

### **Rindieron protesta integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas de la CDMX**

- *Sus integrantes deben ser nombrados por el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas*

**23.05.24.** Ante el pleno del Congreso local, rindieron protesta las 13 personas seleccionadas para integrar el Consejo Ciudadano, Órgano de Consulta del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, diputada Gabriela Salido Magos, tomó protesta individual a cada una de las y los integrantes del CC, quienes se comprometieron a “desempeñar leal y patrióticamente el cargo de consejero ciudadano del Órgano de Consulta del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México”.

“Esta presidencia les desea a todas y todos los consejeros el mejor de los éxitos en su encomienda”, expresó la legisladora Salido Magos tras escuchar su compromiso.

Cabe señalar que el Consejo Ciudadano se conforma por 13 integrantes, que en forma honorífica ocupan el cargo por tres años, sin posibilidad de reelección y sin desempeñar ningún cargo en el servicio público.

La Ley de Búsqueda de Personas de la CDMX establece que las y los integrantes del CC son nombrados por el Congreso local, a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, previa consulta pública con organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas y de derechos humanos, grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la Ley General.

En su integración, el CC debe incluir cinco familiares de personas desaparecidas, cuatro especialistas de reconocido prestigio y experiencia comprobable en protección y defensa de los derechos humanos y búsqueda de personas desaparecidas, incluida una persona especialista en materia forense, y cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de defensa de víctimas y de derechos humanos.

En la categoría de familiares de personas desaparecidas se designó a Victoria Marisol Valencia Monroy, María Inés Zárate Colunga, Carmina García Montantes, Mirna Lucía Rico Fernández y Georgina Tecla Yalin; y en la categoría de especialistas de reconocido



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

II LEGISLATURA

prestigio se eligió a Abimayde Ondina Bautista Herrera, Andrea Paola Horcasitas Martínez, David Antonio Sánchez Tecla e Israel Lira García, quien es especialista en materia forense.

En cuanto a la categoría de representantes de organizaciones de la sociedad civil de defensa de víctimas y de derechos humanos, se nombró a Elizabeth Martínez Martínez, de la Asociación Civil Familias Unidas por una Causa; Oscar Mauricio Novoa Pérez, de la Asociación Civil Observatorio Mexicano de Derechos Humanos; Ana Laura Curiel Armenta, del Colectivo Mariposas Buscando Corazones y Justicia Nacional; y Alejandro Mercado Hernández, de la Asociación Civil Familias Unidas por una Causa.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO